Municipalidad de Pirapó

Tel.:(0768) 245260
Tel.Fax:(0768) 245502

Dpto. de Itapúa
Paraguay

RESOLUCIÓN I.M. Nº 195/2010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO LICITATORIO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICION DE DESMALEZADORAS.

Pirapó, 05 de Octubre de 2010.-

VISTO: El llamado a licitación bajo la modalidad de Contratación Directa para la Adquisición de Desmalezadoras con ID 201.778;

CONSIDERANDO: Que, conforme al referido proceso se han realizado los tramites fijados en la Ley 2051/2003 y sus modificaciones y reglamentaciones, para lo cual se presentaron ofertas de parte de 3(tres) oferentes;

Que conforme al Art. 30 inciso "c" de la Ley 2051/03 se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la convocante en los siguientes casos c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato o bien por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al artículo 15° de la presente ley.

Que en éste caso, se ha visto que no se cuenta con suficiente saldo disponible para cubrir la presente contratación, por lo que en primer término se deberá recurrir a una modificación presupuestaria para luego convocar nuevamente a un nuevo procedimiento de contratación.-

Que, en consecuencia en el caso en particular corresponde declarar desierto el proceso de Contratación Directa para la Adquisición de Desmalezadoras.----------

POR TANTO;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PIRAPO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1°.-DECLARAR desierto el llamado por Contratación Directa para la Adquisición de Desmalezadoras.-

Art. 2° COMUNICAR a quienes corresponde y cumplido, archivar.----------

Laura Viviana Melgarejo Fretes
Secretaria General

Yoshio Kudo
Intendente Municipal